

RESOLUCIÓN N° 408 /2017

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SRA. LIZ MARÍA SOLIEDAD LÓPEZ DOMÍNGUEZ DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCENCIA – CONVOCATORIA 2015.

La Resolución N°318/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.

La nota presentada por la señora Liz López en fecha 22 de agosto de 2017, comunicando la renuncia al programa de incentivos por problemas de salud.

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

La Resolución N° 401/2017 “Por la cual se designa como encargado de despacho al Ing. Joel del Pilar Allende Iseren miembro titular del Consejo desde el 05 al 08 de setiembre de 2017”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR la renuncia de la señora Liz López con Cédula de Identidad Civil N° 4.599.230 al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - UNA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Joel del Pilar Allende Iseren
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT

